Año IV. Teruel 17 de Marzo de 1883. Número 11.

LA UNION,

PERCIOS DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda l correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Arturo Lasheras.

D. Ramón Pallarés.
Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanuí.
Francisco Esteban.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCION
y Administración.
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

Discurso elocuente ó de cuentas. *Sección oficial.* R. O. suspendiendo los efectos de otra sobre la separación del Sr. Rodriguez Tapiz.—Orden de la D. G. autorizando para eliminar de la relación de Caja el importe de alquileres de los locales de escuelas públicas de Jerez.—Otra sobre retribuciones.—Otra declarando ejecutivo un acuerdo de la Diputación de Cuenca sobre el nombramiento de Cajero, oficial de cuentas y gratificación al Secretario. *Sección varia.* El termómetro. *Noticias.*

Con gusto retiramos el artículo doctrinal destinado á este número, para dar cabida al siguiente patético discurso que tomamos de *El Clamor del Magisterio.*

DISCURSO ELOCUENTE Ó DE CUENTAS

PRONUNCIADO POR UN MAESTRO DE ESCUELA

en un día de ayuno.

Señores:

En el año 1862 gozaba la pingüe dotación de 4400 rs. dirigiendo una escuela pública. ¡Dichoso tiempo! Más cuartos tenía que ahora. En el año 1883 estoy gozando la pingüe dotación de 1100 pesetas dirigiendo una escuela pública. De manera que, lo único que he logrado en este largo espacio de tiempo y sacrificios ha sido echar sobre mis hombros 21 años y cambiar el nombre de la dotación. Antes ganaba 4400 reales y ahora gano 1100 pesetas. ¿Sois capaces de pensar que estoy como estaba? Si os tomáis la molestia de leer lo que sigue, os convenceréis de que he perdido mucho.

	En 1862.	En 1883.	
Un lib. de carne costaba	16	cuartos, ahora	24
Una docena de huevos..	2	reales, ahora	5
Una libra de bacalao....	12	cuartos, ahora	16
Una libra de patatas...,.	1	cuarto, ahora	3
Una libra de alubias.....	5	cuartos, ahora	8
Una col. ....,.....	1	cuarto, ahora	3
Un porrón de vino.......	4	cuartos, ahora	8
Hechuras de un pantalón	3	pesetas, ahora	5
Unos zapatos............	8	pesetas, ahora	15
Un cuartán de aceite....	14	reales, ahora	18
En 1862 gastaba........	66	y ahora gasto	105

No quiero hacer la lista interminable; porque si fuéramos á citar ropa, muebles y demás objetos, sería no acabar. Sólo citaremos así, por encima, *consumos, cédulas, gastos de viaje* para ir á cobrar á la cabeza de partido nuestro pobre suéldo, y que, si el día de la fiesta mayor del pueblo queremos fumar un *puro*, nos cuesta medio real, que en aquel tiempo lo fumábamos por dos y medio cuartos.

Este discurso es muy corto; sin embargo, apostamos una merienda, en casa del que quiera convidarnos, que no faltará

quién lo encontrará mejor que más de cuatro docenas de los que se usan hoy día en el Congreso, llenos de flores, pero que no llegan á la granazón; muy parecidos á los de los sacamuelas. Animo, Maestros, dicen: en vosotros está la reforma de la sociedad; en vuestras manos tenéis ese plantel que ha de sucedernos; mucho espera de vosotros la Nación: ¡sin acordarse de que para hacer lo que nos piden, primero hemos de comer! He dicho.

Francisdo Bargalló.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia suscrita por el Sr. D. Salvador Ramirez Tapiz en 29 de Enero último, solicitando quede sin efecto la Real orden de 9 de Octubre, hasta tanto se falle el pleito contencioso pendiente contra la Administración general del Estado, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se suspendan los efectos de dicha Real orden, ínterin no recaiga la sentencia definitiva correspondiente, que ponga fin al indicado recurso.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.° de Febrero de 1883. —Gamazo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Derección General de Instrucción Pública.

—

Primera enseñanza.

En virtud de su comunicación fecha 16 de Setiembre último, esta Dirección general ha acordado manifestar á V.....que puede eliminarse de la relación formada por la Secretaría de esa Corporación el importe de los alquileres de los edificios que ocupan las Escuelas públicas de Jerez de la Frontera, en virtud de que el Ayuntamiento tiene celebrado convenio con los dueños de las fincas, cuyo contrato ha sido elevado á escritura pública.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1883.—El Director general, J. F. Riaño.

En vista de la consulta elevada por V. S. con fecha 23 del corriente, esta Dirección general ha dispuesto manifestarle que con arreglo á lo preceptuado en el art. 192 de la Ley, Real orden de 22 de Diciembre de 1880 y demás disposiciones referentes á la materia, puede preceptuarse á los Ayuntamientos de localidades en que se paguen las retribuciones en especie, que consignen en sus presupuestos cantidad equivalente á las mismas, y al propio tiempo también que procure V. S. la celebración de convenios sobre las expresadas retribuciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Enero de 1883.—El Director general, J. F. Riaño.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.

En vista del expediente que V. S. remite con inclusión de los acuerdos tomados por esa Junta de Instrucción pública y por la Diputación provincial acerca de la instalación de la Caja especial de fondos de primera enseñanza, esta Dirección ha resuelto decir á V. S. que lo acordado por la Diputación respecto á sueldos del Cajero y Oficial de contabilidad y gratificación al Secretario es ejecutivo sin perjuicio de que, si la exigüidad de las cantidades señaladas entorpeciese la provisión de las plazas, el Ministerio acordará lo procedente; que las condiciones exigidas al Cajero y Oficial de contabilidad, tanto por la Junta cuanto por la Diputación, está fuera de lo prevenido en la Instrucción de 8 de Noviembre último, que no exige más que el concurso para el primero de dichos funcionarios, con las condiciones que expresa el art. 8.°; y en cuanto al local para instalar las distintas dependencias, debe armonizarse el servicio público con las circunstancias del edificio y con el decoro é importancia de las oficinas; finalmente, este Centro Directivo recomienda á V. S. eficazmente que por cuantos medios estén á su alcance logre que no sufran demora el ingreso y pago de las atenciones de primera enseñauza.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1882. —El Director general, J. F. Riaño.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Cuenca.

SECCION VARIA.

EL TERMÓMETRO.

—

Pocas escuelas de 1.ª enseñanza habrá hoy en España, y ojalá no hubiese ninguna, en que no se disponga de este aparato tan útil como irremplazable para apreciar la temperatura atmosférica; por eso vamos á permitirnos poner de manifiesto

por medio de las presentes líneas su orígen y vicisitudes

Los nombres de Drebbel, Galileo, Bacón y Sanctorius son los primeros que vienen á nuestra mente al hacer historia del termómetro; pues existen opiniones fundadas que atribuyen á cada uno de ellos el descubrimiento de tal aparato. Sin embargo, parece lo más probable que el verdadero inventor fuese el holandes Drebbel de quien se dice que habiendo concebido un medio de apreciar la temperatura, lo puso en práctica de un modo satisfactorio aunque bastante imperfecto.

Lo que no tiene duda es que el termómetro del Cimiento de Florencia, empleado por los físicos durante muchos años, sucedió al de Drebbel. Dicho termómetro tenía el gravísimo defecto de ser en él arbitrario el punto de partida para marcar el cero.

Un notable físico de Padua llamado Renaldini fué el primero que propuso teóricamente, y con mucha brillantez, la adopción de puntos fijos en la escala termométrica; pero el que logró llevar ventajosamente á la práctica aquellas teorías fué el inmortal Newton por medio de su termómetro de indicaciones comparables.

La sustitución del termómetro de Newton con el de aire se debe al físico francés Mr. Guillermo Amontous que floreció á fines del siglo pasado. Este adoptó como punto superior la temperatura del agua hirviendo é hizo uso del mercurio como líquido indicador.

La fabricación en grande escala de los primeros termómetros se debe al eminente fisico y constructor prusiano Fahrenheit, el cual no solamente usó como indicador el mercurio, sino tambien el alcohol. Dividió su aparato en 212 grados, los que, según Mr. Figuier, pueden convertirse en centígrados con solo quitar 32 de los que el instrumento indique, y multiplicar los restantes por cinco novenos.

Renato Antonio Ferchault de Reamur, célebre físico y naturalista frances que floreció en los años 1683-1757, modificó el termómetro dividiendo en 80 grados los puntos intermedios de la temperatura desde la congelación del agua hasta su ebullición.

El más comunmente usado en nuestros días es el de Celsio físico, de Suecia, dividió aquellos puntos en cien grados por medio de los cuales se determina con más precision la temperatura.

Los termómetros que ahora se construyen llevan comunmente los dos sistemas de graduación Reamur y Celsio ó centígrado y á su vista se hace sumamente facil la reducción de grados de uno á otro.

Apropósito de este importantísimo aparato dijo no ha mucho *La Correspondencia Ilustrada*:

«Del exacto conocimiento de todas las ventajas é inconvenientes en el uso de los termómetros ha resultado, como era natural, la perfección con que hoy se construyen yla precisión maravillosa que tienen.

Los visibles y rapidísimos adelantos que la física experimenta de dia en dia han de haberse reflejado forzosamente en esta parte interesante del estudio del calórico, habiendo llevado su aplicación á diversidad de ciencias y de industrias.

El astrónomo, el químico en su laboratorio y el médico en su clínica lo usan con tal frecuencia, que no es posible dar un paso en estas ramas del árbol de la ciencia sin demandar sus servicios al termómetro.»

El termómetro diferencial de Leslie, físico escocés, señala la diferencia de temperatura entre dos puntos próximos entre sí.

Abraham Luis Breguet, mecánico y relojero de Neuchatel, dotó á la navegación á la física y á la astronomía de instrumentos de raro ingenio y admirable exactitud entre los cuales se cuenta el termómetro metálico, compuesto de tres espirales formadas con planchas de oro, plata y platino, soldadas convenientemente.

Una modificación importante ha recibido últimamente el aparato que describimos, cual es el marcar en periodo de tiempo determinado la temperatura máxima y la mínima.

El termometrógrafo es un aparato por el cual se marca con suma precisión la temperatura de un país en cada una de las horas del dia. Es el mismo termómetro de Breguet con un sencillo mecanismo.

No hay aparato científico entre los inventados en siglos anteriores que no haya sufrido en este trasformaciones notables

en extremo ventajosas: por eso no es estraño que el termómetro moderno difiera tanto del que inventó el aldeano holandés. Sin embargo, del perfeccionamiento de este, como del de los demás inventos, podemos decir con Iriarte: «Gracias al que nos trajo las gallinas.»

El Maestro de 1.ª enseñanza debe tener en mucho el uso del termómetro.

Por él apreciará convenientemente cuantas veces le sea necesario la temperatura del aire encerrado en el salón que los niños frecuentan durante seis horas diarias; y como una de las condiciones de salubridad del aire es su grado de calor, conocido este, no le será difícil, si los medios de ventilación del local se prestan á ello, mantenerlo en disposición de ser aspirado sin peligro y con resultados satisfactorios.

M. V.

SECCION DE NOTICIAS.

El Magisterio Castellano, ilustrado colega de Valladolid, nos felicita por nuestras cartas á los señores Galdo y Quesada. Somos en absoluto inmerecedores de las halagüeñas frases que nos dedica, hijas solo de su mucha galanteria y amor al compañerismo; más esto no obsta para que aceptemos con júbilo su felicilación por la que le damos las más expresivas gracias.

El mayor honor que pudiera habernos dispensado es dar cabida, como lo hace, en sus brillantes columnas á las referidas cartas.

Entre los varios colegas que se han ocupado en estos dias del último decreto sobre enseñanza obligatoria, no hemos visto ningunno que lo haya hecho de un modo favorable á dicha disposición.

El que más le ha honrado se ha limitado á publicarlo sin ninguna clase de comentarios.

¿Se nos podrá decir cuando, por quién y en qné forma se ha anunciado la plaza de Secretario de la Junta provincial de Cuenca, que vemos provista en un D. Felipe Ruiz Rodilla?

¡Oh libertad, libertad, á cuánto alcanzas y cuán buena eres para los que te practican á su moda!

Por el Sr. Gobernador se han señalado 580 pesetas de sueldo al Maestro de la escuela incompleta de El Vallecillo pueblo al que, según el censo oficial, faltan *cinco* habitantes para tener los que marca la ley para obligar á los pueblos al sostenimiento de escuelas completas dotadas con 625 pesetas. Por manera que, por no tener dicho pueblo *cinco* individuos más, se rebajan al Maestro 45 pesetas de las 625 que se le señalaron hace 26 años.

Sin hacerle ningún favor y en justa proporción al descenso de almas, no se le debieron rebajar más que 6,25 pesetas, puesto que cuando en dicho pueblo existian 500 habitantes, correspondía satisfacer á cada uno para el sueldo del Maestro 1,25 pesetas.

La M. I. Junta provincial de Instrucción pública en sesión celebrada el día 10 del actual acordó.

Que D. Pablo de Gracia, Maestro de Valverde, manifieste á que epoca corresponden los haberes que reclama en instancia dirigida á la misma.

Pasar á informe del Ayuntamiento de Calaceite una instancia del Maestro del mismo pueblo D. Feliciano Garces, en la que solicita autorización para instalar las escuelas de adultos y dominical, en el local de la de niños.

Ordenar al Alcalde de Hinojosa que en un plazo breve proporcione local que reuna condiciones pedagógicas para la escuela de niñas.

Aprobar los presupuestos del presente ejercicio, de las escuelas de ambos sexos de Visiedo y de las de niños de la Puebla de Valverde y Torrecilla del Rebollar.

Ordenar al Alcalde de Alacon que entregue al Maestro interino que fué de dicho pueblo D. Juan Gonzalvo el material sobrante correspondiente á la epoca que desempeñó la escuela de niños de dichos pueblo, con objeto de que entregue cuentas en debida forma al actual Maestro D. Manuel Puig.

Devolver á la Dirección general de Instrucción pública una instancia de D. Domingo Gil Maestro jubilado de Torrevelilla, y manifestar al citado Centro, que habiendo dirigido en el año 1877 la misma reclamación á la Corporación, en sesión de 12 de Abril de dicho año acordó ordenar al Ayuntamiento satisficiese al reclamante lo convenido así como la jubilación, sin que conste si ha cumplido aquel municipio dicha orden.

Remitir al Rectorado con informe favorable el expediente de permuta entablado por las Maestras de Fuentes de Rubielos y Rubielos de Mora, Doña Higinia Dolores Miguel y Doña Miguela Bertolin.

Trasladar al Maestro de Odon D. Juan Jorcano, á los efectos oportunos, la cuenta de gastos de su escuela remitida por el Alcalde.

Pasar á informe del Sr. Inspector del ramo los expedientes de quejas de los Maestros de Valdeconejos y Peracense.

Pedir informe al Ayuntamiento de San Agustin acerca de los extremos de una instancia del Maestro sustituido de dicho pueblo D. José Pastor, en reclamación de liquidación de cuentas pendientes en dicho municipio.

Manifestar al Alcalde de Rubielos de Mora que hasta el restablecimiento de la Maestra D.ª Miguela Bertolin, deberá nombrar una sustituta que se encargue de la enseñanza.

Reclamar á la Maestra de Vivel del Rio el presupuesto del material de su escuela que no ha remitido.

Remitir al Rectorado con informe favorable el expediente de jubilación del Maestro de Oliete, Don Pedro Burillo.

Que en el primer concurso se anuncie la provisión de la escuela de niños del pueblo del Vallecido con el haber de 580 pesetas que se le ha señalado por el Sr. Gobernador.

Remitir con informe favorable al Rectorado una instancia de D. Manuel Puig Maestro de Alacón, solicitando treinta dias de licencia.

Y pasar á la Comisión de propuestas los expedientes de los últimos concursos.

Han tomado posesión, de la escuela de niños de Andorra D. Ramon Dolz, de la de Cuevas Labradas D. Serafin Navarrete, de la de Josa D. Manuel Izquierdo, de la de niñas de Segura D.ª Juana Campos, de la de Peñarroya D.ª Güadalupe Aznar, y de la sustitución en propiedad de la de la Puebla de Hijar Doña Bibiana Magallón.

Tambien han tomado posesion de las escuelas para que fueron nombradas en virtud del último concurso Doña Carmen Aguilar y Doña Teresa Zaera.

El Alcalde de Cabra de Mora ha nombrado Maestra provisional mientras dure la enfermedad de la propietaria Doña Carmen Navarro á Doña Engracia Perez, y el de Torralba de los Sisones á Don Francisco Martin, tambien por enfermedad del Maestro propietario D. José Enguita.

Por haber desaparecido el Sarampion, han sido abiertas las escuelas de Puerto-mingalvo y á causa de la misma enfermedad, cerradas las de Estercuel, San Martin del Rio, Calamocha, El Pobo y Peralejos.

Apesar de nuestros buenes deseos y de que disponemos ya de los datos para poner al corriente á nuestros lectores de las sumas que cada Habilitado ha recibido de la Caja provincial de 1.ª enseñanza desde 1.º de Enero anterior, tenemos el sentimiento de retardar su publicación hasta el número próximo en que aparecerán sin falta todas las notas necesarias al efecto.

Un error involuntario al calcular el material de que disponiamos para la composición de este número nos ha hecho imposible el darle hoy cabida.

Ha llegado á nuestra redacción un libro titulado *Programas generales de Enseñanza* para las escuelas de instrucción primaria redactado por D. Julian Lopez Candeal. A los programas sigue una breve explicación acerca del modo de usarlos.

Es una obra de suma utilidad para los Maestros á quienes se la recomendamos eficazmente.

La disposición 13.ª de la Real orden de 15 de Junio próximo pasado, previene á los Inspectores de primera enseñanza de cada provincia que «con vista de los datos que faciliten los habilitados de los Maestros» remitan cada semestre á la Dirección general de Instrucción pública un estado en que se exprese la situación del pago de las obligaciones de primera enseñanza.

Opinamos, como otros estimados colegas, que tanto en los ejercicios de reválida, como en los examenes ordinarios y en las oposiciones, los tribunales se hallan en el imprescindible deber de exigir las reformas ortográficas introducidas últimamente por la Real Academia Española.

Aviso á los opositores y examinandos para que no sufran graves disgustos por descuidos

ó apatias en el cumplimeuto de las prescripciones de la Ley.

Por varíos periódicos se ha dicho y repetido que uno de los principales jefes de la conspiración anarquista descubierta en Andalucía, llamada *La Mano Negra*, era un Maestro de Escuela llamado Ruiz.

Para satisfacción de la clase debemos decir que no era Maestro.

Hé aquí lo que dice *El Globo*.

«En telegramas y cartas se ha dicho que el Ruiz, complicado en la causa del Valle, era Maestro de Escuela y jefe importante de la asociación. En cuanto á lo primero, bueno es rectificar en honor de tan respetable clase, pues no es exacto tenga tal titulo por más quc ejerciera el oficio en cortijos y ranchos enseñando á deletrear á los gañanes. Su instrucción es poco menos que rudimentaria y se distingue al menos exteriormente, bien poco de sus demás compañeros.»

Dice *El Magisterio Español.*

Faltan Maestros.

El corresponsal del periódico *La Correspondencia de España* escribe desde Jerez, donde actualmente se halla para comunicar las noticias relativas á la asociación anarqnista, conocida con el nombre de *La mano negra:*

«Aquí, en Andalucía toda, y especialmente en sus ricas y florecientes campiñas, hace falta mucha Guardia civil y *no pocos Maestros de Escuela, que contrarresten con su ejemplo y con sus sanos consejos la iafluencia de las sectas exterminadoras* que, procedentes de extranjero suelo, infestan el nuestro de doctrinas disolventes, auxiliados por cándidos españoles, que creen posible vivir y medrar sin el concurso del trabajo, de la honradez y de la economía.

Estamos conformes. La ignorancia es origen de todos los delirios, y sabido es que los nihilistas rusos piden, no sólo la igualación de bienes, sino la desaparición de toda enseñanza, afirmando que el saber constituye una aristocracia intelectual más perniciosa que las otras.

El Maestro inteligente y probo puede ser un verdadero apóstol del pobre pueblo.

El proyecto del Ayuntamiento de Valladolid para construir cuatro edificios de nueva planta destinados á Escuelas públicas, tropieza con la gran dificultad de que lo presupuestado por el Ministerio de Fomento para subvenciones de esta clase en toda España, no alcanza á cubrir la cantidad que solicitaba dicha Corporación. Por ahora las Escuelas continuaran en Valladolid en edificios alquilados que actualmentn ocupan, algunos de los cuales no solamente no reunen las condiciones pedagógicas é higiénicas que tales establecimientos reclaman, sino ni aun las de seguridad.

Por la misma causa se encuentran en idéntico caso las escuelas públicas de Teruel.

El dia 9 de Febrero falleció en Jerez de la Frontera D. Juan N. Lopez-Cepero y Cruzado, decano de los Maestros de España. Nació en dicha ciudad el 23 de Octubre de 1792 y en 1814 fué nombrado por el Ayuntamiento Maestro interino de la segunda clase de las Escuelas de primeras letras, procedente del Colegio de los expulsados Jesuitas; en 16 de Agosto de 1817, por el Supremo Consejo de Castilla se le expidió el titulo de Maestro de primeras letras y en 3 de Octubre de 1835 el de Director de las dos clases de la referida Escuela, hasta que fué jubilado por Real órden en 1880. El Gobierno premió sus dilatados servicios concediéndole la cruz de Isabel la Católica en 23 de Enero de 1878.

Al entierro concurrió una numerosa concurrencia, asistiendo una comisión de niños de cada una de las Escuelas públicas, sosteniendo las gasas que pendian del féretro dos Caballeros de Isabel la Católica, dos individuos de la Junta local y dos Maestros públicos. El acompañamiento iba presidido por el Sr. Alcalde constitucional.

Asi deben honrar los pueblos á los Maestros para honrarse á sí mismos y dar muestras de que estiman en algo el beneficio de la Instrucción.

Dice un periódico que se ha inventado un nuevo aparato para la enseñanza. Consiste en un billar geográfico, con cuya ayuda pueden los niños aprender en poco tiempo geografía, las primeras reglas de la aritmética y la lectura de diversas clases de letras.

Se ha dicho que, por falta de salud, ha dejado la dirección de *La Defensa* el Sr. Don Julian Lopez Candeal, quien, no obstante, promete seguir colaborando en tan interesante revista. Sentimos la causa que ha motivado al Sr. Lopez el dejar dicha dirección. Hasta ahora continúa su nombre al frente de dicho periódico.

En Campamento (Mallorca), falleció no hace muchos dias, un payés de aquel pueblo á los 140 años de edad, habiéndose dedicado á las faenas del campo hasta el fin de su vida.

Dice *El Magisterio*: que por la Dirección general de Instrucción pública, ha sido rehabilitada para optar por traslado á escuelas de igual clase y categoría que las que había desempeñado Doña Patricia Colmillo y Tames.

Por otra orden del mismo Centro se ha concedido dispensa de defecto físico á Doña María de los Dolores Alonso y Dominguez.

Tambien se ha concedido por la misma Dirección á Doña Petra Villarroya, Maestra de Noguera, en esta provincia, autorización para solicitar por traslado escuelas de 416 pesetas 50 cétimos por haber desempeñado en propiedad establecimientos de esta categoría.

El Magisterio de Instrucción primaria cuenta de hoy más á un príncipe real entre sus miembros. Segun vemos en un periódico de Lisboa, el gobernador general de Angola, accediendo á los deseos del rey del Congo y á propuesta del superior de las misiones portuguesas, ha nombrado profesor de instrucción primaria en su país, con 20.000 reales de sueldo mensuales, al príncipe D. Alvaro de Agua Rosada, hijo de aquel soberano y jóven de bastante ilustración.

Ha fallecido á la edad de 82 años, despues de 60 de servicios, el antiguo Maestro de Valcuadrado (Logroño,) sin haber dejado un solo dia de asistir á la Escuela, pues siempre había disfrutado de buena salud.

De *El Riojano*:

«Al mismo tiempo que ocurría el fallecimiento de nuestro amigo D. Orencio Garcés, llego á Bilbao su nombramiento para la escuela de Bermeo, dotada con 1.100 pesetas y cuarta parte por retribuciones.

Ahora esta escuela tiene que proveerse por oposición en las que deben celebrarse en Mayo paóximo: ¿cuándo le llegará el turno de anunciarla por ascenso?»

Vea si le es posible á nuestro colega trasladarla á esta provincia y verá *in continenti* cumplidos sus deseos.

La experiencia lo demuestra.

De *El Maestro*.—Doña Sotera de la Mier, viuda de D. José de Gorostiza, ha destinado la cantidad de 400.000 pesetas al sostenimiento de una escuela de niños pobres, que á costa de la donante, y en terreno de su propiedad, se levantará en jurisdicción de Portugalete, su pueblo natal. A esta escuela podrán asistir también los niños de Sestao.

Siempre que leemos noticias como la que precede, sentimos en nuestra alma un júbilo inmenso al ver que todavía existen verdaderos ángeles en la tierra.

Mujeres como la Sra. viuda de Gorostiza son una honra y una gloria de la patria, porque cumplen el sagrado deber de fomentar la educación del pueblo.

¿Podrán negar los enemigos de la mujer que hay virtud, nobleza de sentimientos y caridad en el sexo que motejan de débil?

En casi todos los cafés, cervecerías y otros establecimientos públicos de Alemania colocan una caja donde los concurrentes depositan las colillas y restos de los cigarros, cuyas materias recogen diez y nueve asociaciones benéficas, para venderlas y destinar sus productos á vestir niños pequeños. En el año 1881 se recolectaron á este fin 3.569 libras de tabaco, que vendidas dieron medios de vestir á 1.726 criaturas.

«Habiendo reclamado el Ayuntamiento de Vallecas (Madrid) contra el sueldo señalado á los maestros del barrio de la Nueva Numancia (Puente de Vallecas), y estos á su vez tambien pidiendo que les señalen 1.100 pesetas al maestro y lo correspondiente á la maestra, el Consejo de Instrucción pública ha informado en contra de esta última pretensión, sentando la jurisprudencia de que, en virtud de la sentencia del Consejo de Estado respecto al sueldo de los maestros de Hellin, á los maestros del casco de la población de Vallecas se les debe pagar con arreglo al número de habitantes de dicho casco, y á los maestros

de Nueva Numancia con arreglo á los habitantes del barrio.»

El presupuerto de Instrucción pública aprobado per el Ayuntamiento de Madrid, para el año económico de 1883 á 84, asciende á 951.363,95 pesetas.

Dice *La Defensa.*

«La berruga que le salió al proyecto de ley de igualación de sueldos entre Maestros y Maestras, ha desaparecido, y el señor Gullon se conforma con tal que no rija la ley hasta el año 1884. Algo es algo.»

COMPENDIO DE MITOLOGIA se titula un precioso librito que ha tenido la amabilidad de remitirnos el Sr. D. Antonio Moya de la Torre ilustrado Director de la «Biblioteca Profesional de Ilustración.»

El objeto de dicho libro es hacer compatible el estudio de la Mitología con la moral general; y á este fin se exponen por el autor los puntos más esenciales de aquella y se sacan de ellos útiles y oportunas consecuencias morales.

La circunstancia de usarse el lenguaje mitológico por muchos poetas antiguos y modernos, es otra de las que hacen interesante la obra del Sr. Moya, para la fácil inteligencia de las composiciones de aquellos.

Deseamos ver recompensado el trabajo del autor con la venta de numerosas ediciones y que no sean los Maestros de esta provincia los que menos consuman.

De *La Reforma:*

«La Comisión de Instrucción pública acordó emitir dictámen favorable sobre la proposición del Sr. Villarroya, equiparando los sueldos de las Maestras al de los Maestros. El dictámen, que redactará el Sr. Sanchez Pastor, no regirá, aun siendo ley, hasta la aprobación de los presupuestos de 1884 á 1885.

Como se ve, se pone en duda que sea ley; y aun siéndolo, no regirá hasta el año económico de 1884 á 1885.

Y no decimos más por hoy.»

El periódico del impresor y librero, siguiendo su inveterada costumbre de hacer á nuestro director responsable de todo lo malo que pasa en la Tierra; despierta contra este su furia por haber publicado la rectificación que apareció en primer término en la sección de noticias de nuestro número anterior, y dice que, al tomar en la famosa carta circular aludida el nombre del señor Inspector, *lo hizo con conocimiento de causa.* Eso mismo nos pareció á nosotros y por eso dimos con gusto la rectificación; pero como á nosotros no nos importa nada la *causa* que pudiera moverle á obrar así, con tanto desprestigio de la Inspección, nos limitamos á hacerlo saber á nuestros lectores. Si cualquiera de nosotros fuera el Inspector aludido, ya haríamos algo más. Si este no lo hace, Él sabrá por qué.

Necio será cuanto lo puede ser el librero, si todavia cree que mortifica al señor Vallés llamándole *ex-fraile*: llamárale con propiedad *ex-carcelado* ó *ex-cabecilla*, y entonces si que le mortificaria. Dijera de él con razón que su buen padre, solo por echárselo de encima, lo habia encerrado en un colegio de Escolapios, como otros padres encerraron á sus hijos en otros puntos, y tambien le mortificaria.

No entiende una palabra el Sr. Vallés de cuanto el librero le pregunta si entiende: puede este, por lo tanto, *soltar* cuando quiera *la sin hueso* para reperir de él que es muy malo: el Magisterio ya sabe lo que es, y tambien el mismo Sr. Vallés sabe que no es bueno; tanto lo sabe que, si se apartó algún dia de la tienda del librero para no volver jamás á ella, *apesar del buen papel que le hacia*, (1) fué precisamente por no incitar al mal al librero que es un santo varón de primera como demostraremos tal vez dentro de poco.

Solácese, hermano librero, solácese con el recuerdo de los *disgustos que cuestan al ex-fraile sus falsas pitadas*; que lo que es Vd. debe hacer á estas horas una *carita de pascua* digna de verse. Apostaríamos el importe de una docena de *portaplumas con chaflanes* ó de una caja de plumas, de las que *no se deben confundir*, á que rebosa Vd. satisfacción.

Conque, Sr. Z., en la causa criminal que se instruyó contra Vd., por la que resultó Vd. condenado en costas y á tres meses de carcel, *figura el Sr. Vallés de igual modo que Vd.*? ¿Quién se lo ha contado? ¿Es que sueña Vd. despierto, ó cree lo que sueña? Pues no fué la cuestión entre los dos? Procure Vd. templar sus ardores, no sea que tenga que abandonar nuevamente su casa, lo que sentiríamos mucho.

(1) A 40 rs. la resma del pautado ¿no es verdad?

IMPRENTA DE LA CONCORDIA.